



**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA SDDE-LP No. 002-2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Y el artículo 224 del decreto ley 019 de 2012, se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección

1. **OBJETO:** *Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la SDDE.*
2. **PRESUPUESTO:** El presupuesto máximo oficial para el presente proceso, es por un total de: **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$6.337.232.324** incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual, discriminados por área es:

- Dirección de Competitividad Bogotá Región \$946.000.000
- Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. Subdirección de Economía Rural: \$1.472.350.000
- Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo: \$3.833.882.324
- Oficina Asesora de Planeación: \$40.000.000
- Dirección de Gestión Corporativa: \$25.000.000
- Dirección de Estudios Económicos: \$20.000.000

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Hasta el 31 de diciembre de 2023.

**5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La Entidad de conformidad con el Artículo 6, parágrafo 3 de la ley 1882 de 2018, publicará el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, junto con el acto administrativo de apertura.

**4. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	Si se encuentra vigente	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	PERÚ		SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	MÉXICO		NO	N/A	NO	NO
CANADÁ		Si se encuentra vigente	N/A	N/A	NO	NO
CHILE		Si se encuentra vigente	SI		NO	NO
COREA		Si se encuentra vigente	NO	N/A	NO	NO
COSTA RICA		Si se encuentra vigente	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.	NO	NO
ESTADOS AELC		Si se encuentra vigente	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		Si se encuentra vigente	NO	N/A	NO	NO
MÉXICO		Si se encuentra vigente	NO	N/A	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	Si se encuentra vigente	NO	a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	SI
	GUATEMALA		SI	a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	SI
	HONDURAS		NO	N/A	NO	NO

UNIÓN EUROPEA	Si se encuentra vigente	NO	N/A	NO	NO
ISRAEL	Si se encuentra vigente	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.		NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	Si se encuentra vigente	SI	(i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.		NO

**5. ATENCIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO Y CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Desde el día 27 de enero del 2023 en el Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**6. APERTURA:** El día 17 de febrero del 2023 en el Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**7. AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** el día 21 de febrero del 2023 a las 10:00 a.m., en la SDDE de manera virtual en el designado para tal fin y que se publicara en el Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**8. CIERRE:** El día 03 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. en el Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**9. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:** En el proceso de Licitación Pública **SDDE-LP-002-2023** pueden participar personas jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

**10. REGLAS DE ADJUDICACIÓN:** Las ofertas se verificarán jurídica, técnica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica. **En el presente proceso no hay lugar a precalificación.**

**11. CONVOCATORIA VEEDURIAS:** En cumplimiento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico CONVOCA A LA VEEDURÍA DISTRITAL para ejercer el control social sobre este proceso.

**12. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se limitará la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Para tal efecto, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifiesta expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estados financieros requeridos en el proceso.

**Que, en atención a la cuantía del presente proceso de selección, no se cumplieron los requisitos para limitar la presente convocatoria a Mipymes.**

### 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>Fecha prevista de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones</b>	27/01/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Publicación del aviso de convocatoria pública</b>	27/01/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Presentación de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</b>	10/02/2023 16:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</b>	16/02/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

<b>Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo</b>	17/02/2023 23:59 P.M	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</b>	17/02/2023 23:59 P.M	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos</b>	21/02/2023 10:00 AM	<b>Reunión virtual en Google MEET</b>
<b>Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo</b>	21/02/2023 17:00pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo</b>	24/02/2023 23:59PM.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Plazo máximo para expedir adendas</b>	27/02/2023 19:00PM.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Presentación de Ofertas</b>	03/03/2023 <b>10:00 A.M.</b>	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.
<b>Apertura de sobre</b>	03/03/2023 <b>10:03 A.M</b>	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Informe de presentación de ofertas</b>	03/03/2023 <b>10:05 A.M</b>	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación</b>	10/03/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las Ofertas</b>	Hasta 17/03/2023 17:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
<b>Publicación Informe de verificación y/o evaluación Final</b>	27/03/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

<b>Audiencia de Adjudicación</b>	28/03/2023 <b>10:00 A.M.</b>	<b>Reunión en Google Meet.</b>
<b>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</b>	28/03/2023 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Firma del Contrato</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
<b>Entrega de la garantía única de cumplimiento</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Aprobación de la garantía única de cumplimiento.</b>	El día hábil siguiente a su publicación.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .

Se expide el 27 de enero del 2023 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015